

Finanzas
personalesJulián Yosovitch
jyosovitch@cronista.com

Redactor de Finanzas

Ahorrar afuera

Cuatro claves que explican como transferir e invertir los ahorros en cuentas del exterior

Tras el resultado de las PASO, las aperturas de cuentas en el exterior se incrementaron. Existen cuestiones técnicas, legales e impositivas para transferir al exterior. Hay alternativas desde el mercado local

Cada vez más son las compañías financieras en el mercado local que les ofrecen a sus clientes la posibilidad llevar sus ahorros al exterior, como una alternativa al rendimiento cero del colchón. De esta manera, y tras la sorpresa en el resultado de las PASO, las aperturas de cuentas fuera del país toman un mayor protagonismo en los últimos días entre los inversores argentinos. Además existen opciones en el mercado local para escaparle al riesgo argentino.

01 CUESTIONES OPERATIVAS
Las compañías financieras locales ofrecen servicios de exteriorización de patrimonios, pudiendo transferir los capitales al exterior. Las opciones para exteriorizar los capitales suelen ser sencillas y fáciles de llevar a cabo. Mariano Sardans, CEO de FDI Gerenciadora de Patrimonios sostiene que, para poder exteriorizar los ahorros, los argentinos encuentran hoy tres alternativas.

"Actualmente existen tres canales. El primero y más tradicional es a través del mercado de cambios (MULC) en los bancos, con transferencias internacionales y con comisiones desde el 0,2% al 1%. La segunda opción es hacerlo a través del contado con liquidación en el mercado. Finalmente, se puede exteriorizar con transferencia de títulos en dólares desde una cuenta comitente local a una internacional", comentó.

Para poder transferir dinero o especies en dólares al

exterior, el ahorrista debe contar con una cuenta internacional bajo la misma titularidad que las cuentas locales.

02 CUESTIONES LEGALES
La transferencia no cuenta con ningún obstáculo desde el lado legal. La clave pasa por la existencia de la declaración jurada que detalle el origen de los fondos.

Desde un broker local sostenían que estar abiertos al mundo obliga a que los inversores pueda transferir tenencias y activos hacia y desde el exterior. "No hay nada de ilegal transferir dinero al exterior, así como tampoco recibir dinero desde cuentas internacionales. Lo único que debe estar en claro es el origen de los fondos que respaldan la transacción y que los mismos luego (o antes) estén declarados", dijo.

Las alternativas mencionadas para exteriorizar los ahorros son legales y en línea con la normativa vigente. Así lo sostuvo Sardans y agregó que "lo único que se necesita es tener el dinero declarado".

03 CUESTIONES IMPOSITIVAS
A la hora de tomar decisiones desde el punto de vista de las inversiones, la parte impositiva resulta clave ya que impacta en el rendimiento que va a tener el portafolio al final del período. De esta manera, hacer una planificación financiera también resulta fundamental para determinar la conveniencia de la transferencia y de las posteriores inversiones que se hagan una vez que el dinero haya sido depositado en el exterior.

"Si el inversor se posiciona en bonos nacionales, provin-



ciales o municipales, el mismo no está alcanzado a los bienes personales. El resto de los bonos, como las obligaciones negociables, si tributará impuesto a los bienes personales, en función de la declaración jurada realizada el 31 de diciembre de cada año. Además, los intereses ganados tributan el 35%, dentro del régimen general. Finalmente, por la compra-venta de activos se imputará el 15%, independientemente si se trata o no de activos argentinos", explicó Sardans.

04 OPCIONES LOCALES
Desde el mercado local existen alternativas en las cuales los inversores pueden posicionarse en activos internacionales, como los fondos comunes de inversión latinoamericanos u opciones que permiten operar a través de plataformas de inversión globales y de esta manera destinar sus ahorros en

"El contado con liquidación es la opción más conveniente. Los costos van del 0,2% al 0,5%", dijo Sardans.

Si el inversor tiene una cuenta local con dinero declarado, puede abrirse una cuenta en el exterior y luego fondearla

activos fuera del ámbito local. Varias administradoras los ofrecen.

Portfolio Personal Inversiones (PPI) lanzó recientemente su plataforma de PPI Global y agregó que "en este escenario de incertidumbre local, y en la búsqueda de poder evitar (o minimizar) el impacto de riesgo argentino, creemos que existen distintas opciones a disposición del inversor para cubrirse de la volatilidad. Se destacan los fondos comunes de inversión latinoamericanos así como también el producto de PPI Global. En este, nuestros clientes están habilitados para operar tanto activos de renta fija así como acciones de EE.UU., Europa, Asia, mercados emergentes, etcétera."